

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Ismael Sánchez Castillo, diputado del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA

Relativa a:

Ayudas a municipios con asentamientos de trabajadores migrantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de 2020 el Consejo de Gobierno aprobó la puesta en marcha de ayudas extraordinarias para ayuntamientos en cuyos municipios existen asentamientos conformados mayoritariamente por personas de origen inmigrante que se desplazan para trabajar en las campañas agrícolas. Estas ayudas establecidas en decreto ley de medidas urgentes complementarias en el ámbito económico y social como consecuencia del Covid-19 han sido coordinadas por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Las ayudas extraordinarias anteriormente citadas, se centraron en Almería y Huelva y se dotaron para este ejercicio presupuestario con un total de 2.297.160,21 euros, de los que 1.158.537,60 euros han sido destinados para la provincia de Almería y 1.138.599 euros para la provincia de Huelva.

Las ayudas extraordinarias han sido destinadas a cubrir gastos como la distribución de agua potable, limpieza y recogida de basuras de los asentamientos y su entorno; adquisición y distribución de alimentos y material de higiene y sanitario; además de otros productos básicos y actividades esenciales para atender las necesidades de la población residente en los asentamientos.

Recientemente, el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, Elías Bendodo, ha anunciado la convocatoria de la línea 2 de subvenciones. Esta convocatoria, de concurrencia competitiva, se hará desde la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, estará dotada con un presupuesto de un millón de euros para toda Andalucía, e irá dirigida a entidades locales de los municipios que tengan algún proyecto de atención a la población migrante.

Parece evidente que esta política de ayudas a los ayuntamientos ha sido hasta ahora insuficiente

para lograr una mejora de la situación de las personas que viven en estos asentamientos como así lo demuestra el incendio ocurrido el día 19 de febrero y la falta de respuesta de las administraciones a la situación en la que han quedado cientos de personas.

Se hace necesario por tanto conocer y evaluar el destino que están dando los ayuntamientos a los fondos recibidos para conocer el impacto que están teniendo en la consecución de los objetivos que se persiguen con la concesión de estas ayudas.

Por ello, formula las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿Qué destino han dado los ayuntamientos a los fondos recibidos y qué resultados se han obtenido?
- 2.- ¿Qué medidas de fiscalización se han puesto en marcha por parte de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2021



Ismael Sánchez Castillo